

EDUCACION

Aprueban Reglamento del Premio Nacional de la Juventud "Yehuri Chihuara Cruz" creado mediante la Ley N° 27725

DECRETO SUPREMO N° 025-2002-ED

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27725, crea el Premio Nacional de la Juventud "Yehuri Chihuara Cruz" a otorgarse anualmente a los jóvenes u organizaciones juveniles para estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional;

Que, la Única Disposición Final de la referida Ley faculta al Poder Ejecutivo, a expedir su Reglamento, mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación;

Que, en este sentido, se deben establecer los requisitos necesarios que deben reunir los postulantes al citado premio, la Comisión Calificadora de postulantes, el procedimiento para su otorgamiento y los efectos que el mismo produciría; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso 8) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510;

DECRETA:

Artículo 1.- Apruébase el Reglamento del Premio Nacional de la Juventud "Yehuri Chihuara Cruz", creado mediante Ley N° 27725, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto Supremo y consta de quince (15) Artículos; cinco (5) Disposiciones Complementarias y una (01) Disposición Transitoria.

Artículo 2.- El presente Decreto Supremo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

GERARDO AYZANO DEL CARPIO
Ministro de Educación